...iodo—Viérnes 3 de Abril de 1891 EDICION DE LA TARDE Año XII de esta edicion—Núm. 3,119



IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

...LEGRAMAS

Agencia Havas

...s, Abril 3—La alza del oro continúa ...otros comerciales y políticos. La alta ...etálico en estos últimos dias era atri- ...res de nuevas emisiones. El Ministro ...sultado al respecto, declaró que deja- ...antes que autorizar con su firma se-

...e municipal gestiona ante el gobier- ...on de la deuda flotante municipal ...15 millones de pesos.

...doctor Rafael Igarzabal afectuóse ...ion política, con el objeto de organi- ...del partido nacional. Asistieron todos ...del doctor Juarez, nombrándose una ...iciar los trabajos.

...anos chilenos aquí residentes visita- ...s'ones de la Sociedad Rural. Fuéles ...paro lunch, pronunciándose discursos. ...te de la República recibirá mañana ...lica al nuevo ministro de Venezuela ...Rojas.

...u cargo del mando de las fuerzas de ...general Supisiche.

..., 1.º—Ayer ocurrieron 38 casos de fie-

...o de la asociacion comercial invitó á ...iales bancos á una reunion con ob- ...ideas sobre el estado financiero de la ...r las medidas de mejorarlo.

...e Londres á 17 5/8.

...Comerciales

...res 3—Oro, 368.50. ...nco Nacional, al contado, 70. ...onstructor, id. 8. ...Catalinas, id. 12.

...Pocos ó ningun negocio en lanas del ...a, cotizándose nominalmente las de ...de la nueva esquila, especiales para el ...por 100 de rendimiento (*ensemble pri-* ...fr. el kilo. ...o, tipo prima buena corriente, 36 por ...ento (cotizacion de ayer noche), 1.59

...e lanas del Plata, de todas clases, ...ardos. ...del Rio de la Plata, 34 á 35 fr. los ...de novillo, de matadero, de Buenos ...15 kilos, 85 á 88 fr. los 50 kilos. ...os de novillo, de saladero, de Montevi- ...á 29 kilos, 62 á 63 fr. los 50 kilos des- ...eños negocios corrientes á precios fá ...vacunos salados del Plata. ...tal de cueros vacunos salados del Rio ...todas clases, mas de 110.000. ...31 de Marzo se han exportado para ...de 1750 á 2000 barricas azúcar.

...Cambio sobre Lóndres á 3 meses, 25.17 ...libra esterlina, menos el descuento de ...er al tipo del Banco de Inglaterra. ...cés se ha cotizado hoy en esta Bolsa ...al contado.

...CIAS GENERALES

...curas—San José, Marzo 18 de 1891.— ...coracion:—La Comision que suscribe, ...aconsejar resolucion sobre las cuentas ...terior con don Juan Gatto, que se di- ...r un saldo de pesos 3,325.10 cts., en ...su cometido dice: ...confusion dichas cuentas (en vista de ...es suministrados), que no hemos podi- ...laracion, notando en cambio algunas ...s y errores de tal magnitud que no es ...poner que en vez de ser acreedor de la ...Gatto por la cantidad antedicha que ...e á resultar ser deudor á la misma. ...ce de un breve croquis de cuenta cor- ...nulamos arrancando del año 1888, has- ...que se constituyó la actual Junta por ...mejor para la comprobacion deseada; ...or exactitud de tal trabajo hemos crei- ...onsejar á la Honorable Junta, solicite ...gobierno un empleado competente de ...ea él quien produzca el informe nece- ...análogos, como podríamos citar á la ...temente, se adoptó igual procedimiento, ...Gobierno que tiene la superintendencia ...las Juntas, dispondrá inmediatamente, ...ónces, lo procedente, adjuntando á la no- ...el presente informe. ...e á H. Junta.—*C. Villagran, Eufemio*

...ngre!—Hasta el 1.º del actual ha fae- ...ca Liebig, en el corriente año, 112,000 ...unos. ...0 en los potreros, á la espera del sa-

...En Dolores, segun *La Propaganda*, han ...ta la fecha 125 casos de viruela, siendo ...atales. ...no establece el tiempo, pero creemos que ...se refieren á tres ó cuatro meses. ...*Progreso* de Rocha: ...ecido el número de enfermos que se cuenta ...que puede decirse que pocas son las casas ...aya alguno, especialmente en la parte ...*disenteria* son las enfermedades reinantes.

...a—El impuesto sobre la venta de bebi- ...les ha producido en el departamento de ...e el 13 de Enero hasta el 28 de Febrero, ...de ps. 67.05, en esta forma:

cerveza	á 3 cts.	$ 8.97
licores	" 12 "	" 7.68
bitter	" 12 "	" 2.16
vermouth	" 12 "	" 10.08
coñac	" 12 "	" 21.00
ginebra	" 12 "	" 72
anisado	" 12 "	" 1.44
vino artificial	" 3 "	" 15.00
Suma		$ 67.05

—Leemos en *El Progreso* de Rocha: ...able vecino don Tomás Amorin, fué heri- ...s en su establecimiento de campo, en Gar- ...individuo que fué su peon, llamado Fran- ...ilio. ...que está al corriente de ese suceso, nos ...hecho se produjo de la manera siguiente:

Estaba el señor Amorin entretenido en quehaceres domésticos, cuando se le presentó Pumpilio con pretesto de devolverle un freno que el señor Amorin le habia prestado dias atrás cuando lo despidió de su establecimiento.

Como el Sr. Amorin estaba acompañado en la cocina con el peon Ramon Sosa, el criminal esperó que él saliera y se introdujo en la cocina, y al saludar al señor Amorin, le tiró una puñalada, la que sólo llegó á cortarle el brazo derecho.

Entónces pretendió salir el señor Amorin á buscar armas y el heridor le tiró otra puñalada que llegó á herirlo gravemente debajo de la última costilla.

Vino Sosa en auxilio de la víctima y recibió tambien una puñalada en un brazo, lo que le obligó á retirarse.

Sea por efecto de la herida ó por haber tropezado, el señor Amorin cayó al suelo y el heridor se vino con la idea de ultimarlo, lo que no consiguió por defenderse el herido con los piés, desde el suelo donde estaba.

El malhechor volvia á pretender herirlo, cuando se presentó la señora de la víctima, la que le dió un palo en la cabeza escapando de recibir una puñalada; como pretendiera volver á tirarle otra, la señora consiguió acertarle otro palo, que lo dejó atolondrado, con lo cual se retiró montando á caballo con bastante dificultad.

Aprovechando esta circunstancia, el señor Amorin consiguió levantarse, y con la mano izquierda (porque la derecha no le permitia), le tiró un tiro que se cree no haya dado en el blanco.

El malhechor dejó el sombrero ensangrentado, lo que hace suponer que los garrotazos fueron bien aplicados.

Gracias á la intervencion de la señora, el criminal no dió fin á su idea de exterminio, pues se vé que su intencion no era otra que concluir con todos.

Hasta ayer el señor Amorin seguia bien aunque desde la noche del sábado le habia sobrevenido fiebre, consecuencia de las graves heridas que tiene.

Créese que el brazo derecho le quedará defectuoso ó por lo ménos perderá el juego del dedo pulgar.

El peon herido (Sosa) sigue bien, pues su herida no es de gravedad.

El malhechor logró evadirse, creyéndosele internado en el monte Garzon.

La policía lo tiene rodeado, y es de esperar que de un momento á otro sea capturado.

La estatua de Vidiella—Nuestro laureado pintor don Juan M. Blanes dirigió la siguiente carta á don Lucio Rodriguez, secretario de la comision del monumento á que hace referencia.

Muy señor mio:

Me prometia el placer de asistir á la inauguracion de la estatua de Vidiella, y á última hora encuentro inconvenientes.

Para mí la estatua en cuestion es algo que no sé si todos lo ven como yo: me parece un tributo de justicia que algunas conciencias han querido pagar y han pagado al huésped que entregó su vida, compuesta de probidad, de afanes, de estudio y de labor, al país en que dejó hijos capaces de honrar su memoria, continuando su obra, él que al fin de sus dias inició con tenacidad una industria capaz de constituir, como pocas, la riqueza de una tierra jóven y pobre, que otros pretenden levantar, sin conseguirlo, por los medios fantásticos, ensayos eternos que entretienen lastimosamente la vida nacional.

Me complazco encontrándome en el país cuando se realiza ese acontecimiento, que por el lado óptico y estético se armoniza tanto con mi profesion y mis gustos, pues los tengo agentes irrecusables de la cultura.

A Colon, donde encaneció don Francisco Vidiella, persiguiendo un progreso tan moral como material y útil, estaba reservado levantar la primera estatua de bronce en honor de la inteligencia, la actividad y el trabajo reunidos. ¡Dichosa Colon!

¡Pobre Montevideo! ella sólo ha visto bostezar á legisladores y gobiernos cuando se ha tratado de monumentos de arte, y los ha visto caer sobre sus leyes y sus decretos de carácter artístico, en el sueño profundo del abandono genial...

Felicito á los iniciadores del pensamiento que hoy se realiza en Colon, á la Comision del monumento y al señor don Federico Vidiella.

Soy de usted O. S.—*J. M. Blanes.*

Al cuartel—Ayer tarde se trasladaron del Hospital de Caridad, á su cuartel, los cuatro soldados del 2.º de cazadores que noches pasadas fueron estropeados por guardias civiles en la calle Santa Teresa.

Produccion de trigos—Extracto de notas á la Asociacion Rural:

Jefatura de Tacuarembó: en el presente año se ha cosechado en dicho departamento 10,478 fanegas de trigo. No hay ninguna trilladora. Todo fué trillado con yeguas.

Salto: cosecha 1.861 fanegas, trilladas con yeguas.

Maldonado: 17.204 fanegas; trilladas 3.290 con máquinas y 13.914 con yeguas.

Soriano: 37.860 fanegas; trilladas mecánicamente 37.203.

Diccionario Enciclopédico Hispano Americano—Acusamos recibo de las entregas núms. 185 y 186 de esta útil publicacion.

Ventas—Se efectuaron las dos ventas anunciadas por el martillero don Octubre A. Estevez, siendo comprador de uno de los solares situados en el camino Figurita, el señor don Juan Miranda, quien pagó á razon de 54 centésimos el metro. El otro comprador fué don José M.ª Martos, al precio de 43 centésimos el metro.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Pando, Sauce, Santa Rosa, Tala, Melo, Rocha, Castillos, Maldonado, Punta Este, Santa Victoria, Yaguaron, Libertad, La Paz, Pavon, Riachuelo, Martin Chico, San Juan, Corrales y Buenos Aires.

Nublado en Minas, Tacuarí, Artigas, San Ramon, San Cárlos, Pelotas, Porto Alegre y Treinta y Tres.

Ventoso en Gutierrez, Nico Perez, Zapican y Tapes.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Saturno*:

Del Salto—J. Almedo, J. Bascanotte.

De Concordia—L. Cardoso y M. Alonso.

De Paysandú—B. Coronel y 3 menores, P. Trabuso, señora y 1 menor, E. Platero. Z. Martino.

De Guaviyú—F. Ferrioli.

De Gualeguaychú—Amelia y V. Apepp, P. Simon.

De Mercedes—R. Galdos, J. Anopiar, A. Sanchez, Luisa y María Gonzalez, Mariana Esmeron, Josefa Jondino, P. Luimasche y 2 soldados.

De Dolores—Amelia Podestá y señora, A. Perini.

De Palmira—A. Aquile, A. Voallo, B. Perez, P. Candern.

De Buenos Aires—R. Croker, A. Aquiles, A. Ballo, B. Perez, P. Soumastre, A. Lemos, J. Thomson, P. Castro, B. Malgnelzer y 1 mas E. Lauvent, E. Tilir, R. Martinez, P. Lanuvia, Piñeyro, Classe, F. Esteban, J. Risso y señora, J. Real, E. Anelli, Espinel, E. Matchine, J. Notcion, E. Noceti, B. Pereyra y 4 mas, Adriana Marth, Zulema Pintos, Elvira Pintos, D. Alvarez, M. Otanero, C. Guerra, Isabel Antorel, J. Shaw, A. Eonnastres, J. Casella, J. Jaile, J. Covote, Teresa Babas, R. Bilbao, M. Inchauspe, J. R. Diaz, Juana Diaz, María Diaz, Margarita Betigni, A. Sanchez, P. Carlevaro, Celia Parody y 1 sirvienta, R. Sanguinetti, H. Lagos y 2 mas, E. Dufrechou y 3 mas, J. Steinback y 4 mas, 46 de proa.

—En el *Comercio:*

De Mercedes—O. Villavicenzio.

De Buenos Aires—D. Villarez, A. Alvais, A. Canesa, Celia Canesa, S. y P. Figaris, R. Sabbia, A. Linari, I. Gasolo, J. J. Diaz, M. Sadua, A. César, J. Pesona, J. Olivigni, B. Chaví, B. Barclas y 4 mas, D. Saldías, P. Saldias, M. Jaquero, P. Steyo y 1 mas, A. Badreti y 3 mas, T. Lopez, Ester Legrand, señora de Legrand, M. Miñones y 1 mas, C. Gellar, R. Arriguetti y 1 mas.

Presos—En el vapor *Saturno* vinieron esta mañana el capitan Pedro Soumach y dos soldados conduciendo varios presos.

A flote—Hoy empezaron los trabajos para sacar á flote la barca argentina *Catalina*, que se encuentra varada en el Pantanoso.

A su destino—Partieron anoche para Buenos Aires los cruceros argentinos *Rosales* y *Espora*.

Oficina G. de Análisis de Aduana—Abril, 3—Vinos españoles, 2; vinos franceses, 2; vinos italianos, 2.—Total 6 muestras buenas.

Metálico—Llegado hoy en el *Saturno*: L. Anselmo, 310 pesos; A. Carlos B. 383.10; Diaz y Taranco, 424.21; Alvariza C., 600; L. R. Supervielle, 2.500.—Total pesos 4,117.31.

—En el *Comercio:*

T. Berninzoni, pesos 72.77.

Hospital de Caridad—Entró José Pedro Diaz, oriental, comerciante, en una camilla, sin habla, sin conocimiento, á causa de una herida de bala penetrante en la cavidad craneana. Falleció á los pocos momentos de haber entrado.

Cármen Fernandez, española, lavandera, con herida contusa de la cabeza.

Abril, 3—Entraron Manuel Freire y Antonio Varela Basalo, ambos con heridas punzo-cortantes de la region lumbar izquierda; Remigio Amaya, guardia civil, con el índice de la mano derecha fracturado, una vez hecha la primera cura se fué para su domicilio.

Teatro Solis—La bella, y estaríamos tentados casi á calificarla de shakespeeriana, produccion de Pedro Cossa, *Nerone*, ha sido representada anoche por la Compañía Emanuel de una manera altamente encomiable.

Nadie, que haya asistido anoche en Solis, á la ejecucion de esa *comedia*, nos tachará, creemos, de exagerados si decimos que Emanuel estuvo verdaderamente sublime en el desempeño del rol de protagonista. En nuestro humilde concepto, ha aventajado, en su feliz interpretacion de ese difícil tipo dramático, á cuantos artistas hemos visto precederle representando *Neron*, sin excluir al mismo ilustre trágico Ernesto Rossi.

Emanuel ha hecho una "creacion" de *Neron*, que hará época en los fastos teatrales. El público le aplaudió grandemente en el curso de la funcion, pero especialmente en el acto "de la taberna" y en la escena final, en cuyos puntos Emanuel excedióse verdaderamente á sí mismo, imponiéndose, por así decirlo, á la admiracion del auditorio embelesado.

La señora Reiter fué una *Egloge* muy atrayente; la señora Rossetti prestó al varonil carácter de la liberta *Acte* toda la energía requerida; atrayente, como siempre, la señorita Quaglia (*Veronila*).

Valenti halla en el papel de *Menécrates* ancho tema para lucir su vena sarcástica, De Moro y Migliore contribuyeron eficazmente al buen éxito de la representacion.

Para mañana se anuncia la repeticion de *Santarellina (Mam'zelle Nitouche)* en la cual la Reiter canta como un jilguero y acciona con la vivacidad de una ardilla.—*Delta.*

Sucesos policiales—La Jefatura de Canelones, remitió á un encausado á disposicion del Juez de Crímen de turno.

—La Jefatura de San José remitió á un demente para ser enviado al Manicomio Nacional.

—El comisario de la 3.ª seccion aprehendió al individuo Luis Perez, por negarse al pago de un gasto que efectuó en la fonda del señor Antonio Perrone, sita en la calle Yaguaron núm. 367 y agredió armado de un cuchillo al citado señor Perrone, con el objeto de intimidarle para que no le cobrara.

—La misma aprehendió á dos menores por andar fugados de casa de sus padres.

—El Comisario de la 1.ª seccion aprehendió á un individuo y una mujer por escándalo y pelea en la casa de tolerancia calle Santa Teresa número 110, resultando la mujer con una contusion en un ojo.

—El Comisario de la 3.ª seccion aprehendió á cuatro individuos por pelea en la calle Soriano y Florida.

—El comisario de la 5.ª seccion aprehendió á dos individuos por escándalo y pelea en la calle Gaboto esquina Uruguay.

—La de la 4.ª remitió á cinco individuos por pelea en la calle Orillas del Plata entre Queguay y Rio Negro, resultando uno de ellos herido de arma blanca.

—La de la 12.ª seccion remitió al individuo Ramon Notulabert por promover escándalo, insultar y amenazar al escribano don Lisardo Freire.

—La de la 3.ª seccion á dos individuos por escándalo y pelea en la calle Durazno esquina Egido, resultando uno de ellos con una herida en la cabeza que le fué inferida por su contrario con el mango de un látigo.

—La de la 1.ª remitió á las mujeres Cármela Belcone y Cármen Fernandez, por escándalo y pelea en la casa calle Sarandí núm. 35, resultando la primera con una contusion en la frente, producida por un golpe que le dió su adversaria con un balde.

Botellazos—Un señor francés venido hace poco tiempo al país y que habita con su familia en una casa de tres pisos ocupando el mas alto, se ha presentado á la Comisaría de la 2.ª seccion denunciando que todas las noches, sin saber de que punto, se arrojan botellas en su comedor, causando la rotura, estruendo y alarma consiguientes.

La policía resolvió colocar una imaginaria para vigilar la citada casa y saber por ese medio que gente maligna se ocupa de andar á botellazos á altas horas de la noche con la pacífica vivienda del vecino francés.

Sobre el suicidio del comerciante Diaz — Ha sido hondamente sentida la muerte del comerciante don José P. Diaz, propietario del *Almacen Electro-Mercantil*, situado en la calle 18 de Julio esquina de Convencion.

Diaz habia manifestado á varios amigos que la solucion de sus dificultades para solventar los compromisos comerciales que tenia, solo la hallaba en el suicidio.

Sin embargo, las personas interiorizadas de los negocios de Diaz, dicen que su situacion no era en manera alguna tan extremadamente desesperante, pues entre las existencias de la casa y lo que se le adeudaba, habia con que equilibrar sus compromisos. Por lo menos podia probar que su quiebra, en el caso de declararse, era por efecto de su confianza en muchas personas que le habian hecho gastos y no le pagaban, quedando siempre en la posicion de un hombre honrado.

A esclarecer los hechos—Para San José salió hoy un empleado de la Contaduría General del Estado con la comision de poner en claro unas cuentas presentadas por don José Gato, á las cuales se refiere una nota que publicamos en otro lugar.

Solicitudes matrimoniales—Dia 3.—Custodio Acosta, oriental, 28 años, hacendado, con Celmira de Latorre, oriental, 24 años.

Juan Pesano, italiano, 42 años, labrador, con María Suarez, oriental, 23 años.

José Eceyza, español, 45 años, viudo, comerciante, con María Cármen Eceyza, española, 33 años.

Jorge Thompson, inglés, 32 años, estivador, con Sofía Martinez, oriental, 22 años.

Viruela y difteria—En el mes de Marzo ppdo. han producido en la ciudad 132 casos de viruela, de los cuales fueron fatales 24.

De difteria 17 casos, de los cuales 8 fatales.

Municipalidad—La Junta ha autorizado á la Direccion de Obras Municipales para que proceda á la composicion del camino que pasa por frente á la quinta del doctor Herrero y Espinosa, á inmediaciones del de Propios.

—La Junta ha resuelto prohibir el estacionamiento de carros en las calles de la ciudad. Esta resolucion se hace efectiva desde hoy.

—La Comision Auxiliar de la Union ha ordenado el ensanche del camino de la calle Comercio procediendo á levantar los cercos que ha dejado en dicha calle.

—El señor Mateo Astengo y Diez ha propuesto á la Junta confeccionar los planos para un palacio Municipal y otro de Justicia.

Esta propuesta ha pasado á informe de la Direccion de Obras Municipales.

En la misma establece el proponente que no aspira á remuneracion y que se considerará bastante recompensado con la aprobacion de los planos.

—El Ingeniero de la Inspeccion Departamental don Alfredo Bastos (hijo) hizo una inspeccion de los pantanos que habia denunciado á la Junta la Comision Auxiliar de la Union como formados por las aguas arrojadas del cuartel de artillería, en la calle Pan de Azúcar, Joanicó esquina Navarro y Monte Caseros. Aun no ha pasado el informe respectivo.

—Don Juan Arambure ha presentado á la Junta un escrito proponiendo á don Pantaleon Mendez para que practique la construccion del empedrado de la calle Figueroa y parte de la calle Chacarita, á razon de 90 centésimos el metro cuadrado.

La Comision Auxiliar del Pantanoso ha pasado á la Direccion de Obras Municipales una nota denunciando que se ha alambrado frente á una propiedad situada en la continuacion del Camino Millan, avanzando sobre la línea de la calle.

Don Santiago Gianelli—Ha fallecido hoy el antiguo y apreciable industrial don Santiago Gianelli, quien fué encontrado muerto al pié de la escalera del molino de su propiedad

Nadie presenció el hecho, pero por las diversas fracturas que presenta su cuerpo, se desprende que cayó de la escalera, víctima de un accidente.

Lamentamos el fallecimiento y enviamos nuestro pésame á los deudos del finado.

De un chileno á otro chileno—Los siguientes párrafos son copiados de una carta que el emigrado chileno señor Subercaseaux, residente en Buenos Aires, ha dirigido á su compatriota y correligionario don Carlos Walker Martinez, quien permanece en la capital de su país, ó al menos lo hace creer así para *gambetear* contra las persecuciones que indudablemente le acarrearian sus bravísimas é interesantes correspondencias revolucionarias:

"....Me pregunta usted por los proyectos que abrigamos en cuanto á hostilidades, y aunque en esta parte me correspondía no decir nada por la prensa, lo haré sin embargo en la certidumbre de que los ministerios no podrian ocultar jamás los vehementes deseos que tenemos de ir á Chile, á contribuir con una gota de sangre siquiera, al triunfo de nuestra causa, que es la causa de la civilizacion y de la libertad.

Cuando salí de Santiago para venir al destierro, tuve la penosa satisfaccion de pasar en un carruaje por frente de mi casa. En su puerta de calle estaban los sirvientes que me han acompañado durante mas de veinte años, y entre ellos se ocultaba entre lloroso y espantado mi hijito menor Juan Eduardo, que parecia haber salido en ese momento para acusarme con un saludo desgarrador á los asesinos de su patria.

El pobrecito, acostumbrado como estaba á reconocer mi autoridad, creyó seguramente que yo lo desoia. Ignoraba que en esos momentos iba su padre con los brazos atados, y no podia adivinar el designio que ocultaba en el fondo de su alma, de salir del país, para poder llegar á hacer algo en su bien.

Ya antes de recibir su carta sabia que el ministro del Interior habia hecho efectiva la multa de 25,000 $ que Balmaceda me habia impuesto por una infraccion que todavia no he cometido. Esperaba ese robo desde el momento en que supe que principiaban á escasear los fondos fiscales.

No se han hecho los escrúpulos de conciencia para el mandatario que ha tenido el valor de circular bajo su firma la calumnia de que el coronel Robles habia sido estrangulado en el campo de batalla por los soldados de nuestra ejército. Esta calumnia,—despues de saberse por los boletines del norte que Robles habia espirado á bordo del vapor *Isis*, de donde sus restos fueron bajados respetuosamente, á pesar de las crueldades que habia cometido,—sintetiza la inmoralidad de la Moneda. De este foco inagotable de inexactitudes han de seguir saliendo todos los dias inculpaciones como las de *los bombardeos que redujeron á cenizas*—que nadie vió—nuestras poblaciones del norte.

La palabra de Balmaceda es ahora una especie de miraje falso de la confusion. Forja todo lo que desaparece con la proximidad de los objetos y no alcanza á ocultar ni la superficie de los acontecimientos que se le vienen encima.

¿Y qué se propone este hombre con ese tejido de fábulas que solo producen el efecto de perturbar el criterio de los que no están viendo y palpando las cosas que suceden en Chile?

¿Engañar al mundo es un absurdo incomprensible en esta época en que uno ni sospechar puede por cual hilo telegráfico ó por qué vapor le vienen las verdaderas noticias.

¿O se propondrá mejorar su mala causa? Absurdo todavia mayor, porque cuando ha llegado á hacer escuela—y con muy buenas razones—la idea de que la actual revolucion tiene para nosotros tanta trascendencia política y social como la guerra de la independencia, es imposible encontrar catecúmenos para la dictadura.

La férula del coloniaje era mas culta y mil veces mas soportable, con todos sus talaveras y antiguallas, que el terror tabernario de Balmaceda.

Aquella, en medio de su rudeza y obsecacion, respetaba al vecindario enemigo y le daba tregua á los rencores, pero éste no ha dejado nada por ultrajar y se ensaña como las hienas sobre todo lo que está al alcance de su impunidad.

Y sobre todo, mi querido Cárlos, en aquellos tiempos de nuestra emancipacion se luchó contra la reyecia, que al fin es un principio, y ahora luchamos contra el despotismo de un solo hombre, que es la negacion de todos los principios republicanos.

¿Qué seria de Chile y de las demás repúblicas americanas, si triunf se el mandatario, que despues de haber perdido la confianza y la estimacion de sus conciudadanos, se echó por el atajo, á clausurar imprentas, á pisotear el Congreso, á borrar de una plumada los tribunales de justicia, á perseguir á sus enemigos, y á convertir á su país en una cárcel donde los azotes y el asesinato mismo están marcando el nivel moral de todos sus actos?

Esta sola consideracion basta para predecir el triunfo definitivo de la revolucion, sobre todas las vicisitudes de las luchas y del tiempo. Seríamos derrotados, una, diez y cien veces, y el patriotismo nos impondria el deber ineludible de volver á comenzar.

La dignidad de un pais no se entrega á la suerte de las batallas; se pelea hasta triunfar ó morir"

Ah tigres!...—Un suceso preocupaba la atencion de los parisienses y en especial de los que frecuentan las salas de armas.

Dos profesores de esgrima muy conocidos y muy reputados en el mundo europeo del florete, Mr. Vigeant y Mr. Merignac, tenian un duelo concertado, y el 8 de Marzo se encontrarian frente á frente sin plastron y sin careta y con una espada de combate en la mano, los dos mejores maestros que cuenta la ciencia de tercia y cuarta.

Ese desafío, cuyo motivo no parece bien justificado, puesto que ha nacido no de verdaderas cuestiones de honra, sino de ciertas rozaduras de amor propio, es bastante censurado por algunos inteligentes en *affaires d' honneur*, que estiman que los dos maestros dan un mal ejemplo batiéndose sin que á ello les obligue una razon poderosa y muy fundada. Recuérdanse con este motivo los preceptos que daba el famoso Grisier, el ilustre maestro, el rey del florete, dirigiéndose á dos discípulos suyos, que habian llegado á su vez á profesores de esgrima y que se batieron en duelo, sin verdadera causa de agravio.

"Quien maneja bien una espada y enseña á los demás á servirse de ella, debe dar ejemplo ante todo de cordura, de prudencia y hasta de mansedumbre; no debe mostrarse querencioso ni *bretteur*, ni olvidar que entre el florete sin boton y el florete con boton hay la distancia que separa á un arte elegante y físicamente útil de un acto brutal y sangriento. Los maestros de armas no deben batirse mas que en asaltos corteses".

Pero vaya usted á echar sermones y moralejas á un profesor herido en su amor propio. Los diviesos del orgullo suelen escoger mas que las heridas de la honra.

Asilo nocturno—Buenos Aires, Abril 2—El doctor Alejo de Nevares, presidente de la sociedad católica de socorros mutuos, ha presentado un proyecto que ha sido aprobado por la comision directiva, para fundar un asilo nocturno con el fin de que concurran allí los muchachos vendedores de diarios. Tendrán la comodidad necesaria para pasar la noche, y por la mañana se les servirá una taza de café con leche.

El objeto es moralizar á ese gran número de muchachos que viven distanciados de sus familias, pasando las noches en los umbrales de las puertas.

Faro en Punta del Indio—Varios navegantes se quejan del pésimo servicio que les presta ese faro argentino, pues nunca tienen la seguridad de encontrarlo y algunas veces está fondeado mas lejos del punto que indican las cartas.

Actualmente dragonea de tal faro el torpedero *Maipú*, buque inadecuado para ese objeto.

La difteria—Recibimos una carta (dice *La Prensa* de Buenos Aires) suscrita por varios padres de familia, en que se nos pide que llamemos la atencion del consejo municipal sobre la conveniencia de dictar una ordenanza que prohiba la cria de palomas y aves de corral en el centro poblado del municipio, porque á su entender, fundados en el dictámen de los médicos mas reputados, esa es la causa principal del incremento extraordinario que ha tomado la difteria en la capital produciendo una mortalidad incalculable de criaturas.

Por lo menos, y puesto que estas alarmas coinciden efectivamente con los juicios de las personas mas competentes, se impone la necesidad de que se redoble la vigilancia de los inspectores municipales para que la cria de aves se efectúe en condiciones tales de limpieza y pulcritud, que alejen todo temor de infeccion é impidan los abusos que por ignorancia las mas veces se cometen por los que se dedican á esa industria con grave daño para la salud pública.

Marina de guerra brasilera—*O Paiz de Rio Janeiro*, dice que el ministro de marina ha mandado construir en Europa tres nuevos cruceros.

Actualmente el Brasil tiene en construccion en los astilleros franceses é ingleses dos acorazados, cuatro cruceros y ocho torpederas.

El jefe de la comision encargada de fiscalizar la construccion de dichos buques es el baron de Corumbá, quien hace pocas semanas dirigió una carta al *Times*, negando que su gobierno hubiera tenido la idea de vender alguna de sus naves.

Los presos de la "Pilcomayo"—Buenos Aires, abril 2—Habiendo requerido anteanoche el comandante de la cañonera chilena *Pilcomayo* el auxilio de la autoridad marítima de la dársena sud, el jefe de la ayudantía, señor Losardy, se lo prestó por medio del ayudante señor Aleman y del personal subalterno.

El comandante de la *Pilcomayo* temiendo algun disturbio á bordo entre la gente del buque, pidió al señor Losardy que dispusiera el desembarco de los once presos que se encontraban en el buque por complicidad en el acto de la sublevacion producida la semana pasada.

El ayudante de servicio recibió órden de su jefe de mandar preparar la falúa y trasladarse en busca de los once presos.

La operacion se empezó á las ocho de la noche, y duró algunas horas, debido á que tenian que ser conducidos aquéllos, de á cuatro en cada viaje, custodiados convenientemente.

Los tripulantes de la *Pilcomayo* se encuentran desde ayer detenidos en la ayudantía de la prefectura.

Conflicto entre Italia y los Estados-Unidos — Deciamos hace pocos dias, á propósito de los sucesos de Africa, que el nuevo gobierno italiano no habia llegado al poder con la misma estrella favorable que el señor Crispi; deberiamos repetir esta exclamacion á propósito de la ruptura de relaciones diplomáticas con los Estados-Unidos.

Como se verá en la seccion telegráfica, retardando el gabinete de Washington la satisfaccion pedida por la muerte de algunos italianos en Nueva-Orleans, el Ministro de Italia, baron de Fava, de acuerdo con las instrucciones recibidas de Roma, ha solicitado sus pasaportes.

El origen de este conflicto, sin embargo, se remonta á los últimos meses del gobierno del señor Crispi. Como explicacion del asunto, daremos algunos antecedentes. En Nueva Orleans, donde hay muchos italianos, habia una ó dos sociedades de las que formaban parte (segun afirmaciones de la prensa de aquella localidad) elementos sospechosos, y hasta se llegó á decir que una de ellas formaba lisa y llanamente una asociacion de malhechores. Lo cierto es que el jefe de policía de la ciudad vigilaba de cerca á algunos socios, y segun creemos se resolvió por fin á exigir la disolucion de una de esas sociedades italianas. Esto ocurria, si no es infiel nuestra memoria, en Octubre ó Noviembre; pocos dias despues el jefe de policía fué asesinado en las calles de la poblacion por un grupo de hombres que, á juzgar por los que pudieron ser aprehendidos, y por las averiguaciones que despues se hicieron, resultaron ser italianos.

Este crímen produjo gran efervescencia en Nueva Orleans; la fuerza pública tuvo que tomar grandes precauciones para evitar que el pueblo persiguiera á los demás italianos allí residentes, y diera el espectáculo que han dado algunas grandes ciudades de Austria y Rusia persiguiendo á los judíos.

Se hicieron numerosas prisiones, y la importancia que asumió el proceso no hizo más que aumentar la excitacion contra los italianos. Salvo errores de detalles que no podemos garantir, porque relatamos los hechos de memoria, estos antecedentes explican bastante la verdadera causa de los asesinatos á que se refieren las noticias telegráficas y que han motivado la reclamacion del ministro de Italia.

Creemos que el asunto se arreglará satisfactoriamente, porque ni la Italia, ni la gran república norte-americana pueden tener interés en dar lugar, no ya á un conflicto armado, que esto á nuestro juicio no llegaría, aunque la cuestion no tuviese una solucion favorable, mas ni tampoco á suspender las relaciones amistosas que mantienen, porque no hay entre los dos países ni aspiraciones encontradas, ni antagonismo de intereses, ni nada que justifique un estado de guerra ni en el terreno comercial, ni en el terreno diplomático. Solo se trata de un incidente como los que ocurren de vez en cuando en poblaciones donde viven numerosas agrupaciones de diferentes nacionalidades, como los que han ocurrido á los mismos italianos en Francia, y que en estos casos han asumido carácteres algo mas graves por las circunstancias que lo han rodeado.

El propósito que se atribuye al gobierno de Washington de reunir en seguida el congreso á sesiones extraordinarias para resolver el asunto, revela el buen deseo de ponerle feliz término.

Es un hecho, sin embargo, que los italianos por la competencia que hacen á los demás obreros por su sobriedad, su resistencia en el trabajo y la baratura de sus jornales, como tambien por sus excesivos hábitos de ahorro y por prestarse al desempeño de los oficios mas humildes, no son bien vistos en los Estados Unidos. Mas pronto ó mas tarde la corriente migratoria que allí se dirige tendrá que torcer su rumbo y venir á la América del Sud, mucho mas que el conflicto actual volverá á poner sobre el tapete en los Estados Unidos la cuestion de la seleccion de los inmigrantes y la necesidad de tomar medidas para limitar su número, dada la poblacion que ya van teniendo las principales regiones.

Concluiremos añadiendo que pertenecen á las provincias meridionales de Italia la mayor parte de los inmigrantes de esta nacionalidad que van á la América del Norte, y que entre los complicados en los sucesos de Nueva Orleans habia varios sicilianos.

El tratado de los Estados Unidos con el Brasil—Los diarios fluminenses recibidos ayer llaman la atencion del gobierno brasilero respecto á las noticias procedentes de Madrid, por las cuales se ve que iban á terminar las negociaciones entre el gobierno de los Estados Unidos y el de España.

El temor que espresan está fundado, porque estas dos partes contratantes han resuelto formular un tratado, por medio del cual, las maderas, harinas y maquinaria norte-americanas entrarán en España exentas de derechos y el azúcar, café y otros productos coloniales españoles serán recíprocamente recibidos en los Estados Unidos, libres de derechos.

Realízase pues, lo que el *Jornal do Commercio* y otros órganos importantes del periodismo brasilero, preveian desde que se iniciaron los trabajos en favor del tratado ya sancionado; es decir, que España no consentiria indudablemente en que el azúcar del Brasil entrara exclusivamente libre de derechos en los Estados Unidos.

Realizado el tratado con España, desaparecerá la única razon plausible en que se fundaba el realizado entre el Brasil y los Estados Unidos, como un aliciente á la República Brasilera para dar fácil salida á uno de sus productos naturales mas importantes.

Solo fué aplaudido por el exclusivismo que gozaria el Brasil para introducir libres sus producciones: teniendo un rival como España con sus ricas colonias, el tratado no tiene razon de ser y cae por su base.

Así lo ha comprendido el citado *Jornal do Commercio* al decir que con solo esa ventaja para su país, pasaba por alto muchos de los inconvenientes del tratado que ahora considera como perjudicial al Brasil.

Lord Granville—El telégrafo nos trae la noticia de la muerte de ese personaje, que tan grande influencia ha ejercido en los destinos de la Gran Bretaña y en toda la política europea durante cerca de medio siglo.

Descendiente de la antigua familia de los Gower, rama de los duques de Sutherland, se educó en Eton y en Oxford, donde terminó sus estudios.

Comenzó su carrera política como agregado á la embajada de Inglaterra en Paris que desempeñaba su padre, y en Febrero de 1837 fué elegido representante en la Cámara de los Comunes.

Desde sus primeros pasos en la vida pública, tomó puesto en las filas de los whigs, distinguiéndose muy luego por el calor con que sostuvo los principios del libre cambio.

En 1846 cuando contaba 31 años de edad, sucedió á su padre en la Cámara de los Lores. Despues desempeñó un cargo en la Corte, fué nombrado luego director de la Oficina de Comercio, y en ausencia del príncipe Alberto presidió los trabajos de la Comision regia en la Exposicion Universal de 1851.

En Diciembre del mismo año sucedió á Palmerston en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Desde ese puesto defendió con energía á los emigrados políticos contra las potencias del continente y paso fin á las dificultades de Inglaterra con los Estados Unidos.

Entre las campañas parlamentarias mas notables que se recuerdan de lord Granville merece especial mencion la que hizo en la Cámara de los Lores defendiendo el bill relativo á la iglesia de Irlanda.

Durante la guerra franco-prusiana demostró vivas simpatías hácia Francia, y con ocasion de los ardientes ataques que la prensa alemana dirigia á Inglaterra, pasó á las potencias una circular diplomática en que justificaba la exportacion de armas para Francia recordando cual habia sido la conducta de Prusia en la guerra de Crimea.

Rehusó aceptar la mediacion que Francia le propuso para pactar las condiciones de la paz, porque el medio no le pareció práctico, dada la situacion de las cosas, pero provocó una entrevista de M. Thiers con M. de Bismarck, esperando que acabaria con un armisticio y trabajó cuanto pudo para evitar que Paris fuese bombardeado.

Intervino igualmente por entonces en la cuestion del Luxemburgo, que Bismarck queria ocupar militarmente é invitó á M. Jules Favre á la conferencia llamada á revisar el tratado de 1856. En esa conferencia sostuvo lord Granville que se autorizase á las naciones neutrales á intervenir en favor de Francia; pero su mocion no fué aceptada, prevaleciendo la idea de Bismarck de excluir á Europa de toda ingerencia en el conflicto franco-prusiano.

A la caida de Disraeli en 1873 lord Granville formó un gabinete que conservó el poder hasta Marzo de 1874. De allí pasó á ser el *leader* de la opinion liberal en la Cámara de los Pares, desde donde combatió duramente la política del gabinete Beaconsfield durante la nueva guerra de Oriente de 1876 á 1878.

En los últimos años la figura de lord Granville se habia oscurecido, ó por mejor decir, habia desaparecido de la escena, tal vez mas que por sus años y sus achaques, por la gran trasformacion que han sufrido los partidos en Inglaterra, sobre todo el partido whig, desde que abrazando la causa de Irlanda inscribió en su bandera principios radicales bajo la direccion del insigne Gladstone.

Rubies químicos—Si la ciencia ha demostrado la absoluta imposibilidad de realizar el sueño de los antiguos alquimistas, esto es, la fabricacion del oro, no constituye empero ningun imposible científico el elaborar piedras preciosas cuya composicion y riqueza sean idénticas á las de los diamantes de Golconda ó á los topacios de Khensjard, conociéndose como se conocen los elementos químicos que componen aquellas diminutas y codiciables cristalizaciones. Toda la cuestion—y no es floja—consiste en reemplazar la lenta accion de la naturaleza por la accion rápida de la operacion de laboratorio. Verdad es que ese reemplazo no ha resultado hasta ahora, y que los químicos más eminentes han visto sus tentativas frustradas, aun cuando teóricamente fuesen realizable el esperimento y no existiese ningun principio científico que declarase utópica la posibilidad de hacer piedras preciosas.

Sin embargo, dos químicos de gran reputacion, los señores Fremy y Verneuil han encontrado el secreto —si es que en ello hay secreto—de fabricar rubíes químicamente idénticos y por tanto de igual belleza y valor á los mejores y mas puros que puedan encontrarse en la India ó.... en donde se hallen, como suelen rezar los sobres de la correspondencia del ejército y armada. Aquellos dos sabios han elaborado artificialmente verdaderos rubíes, despues de someter distintos cuerpos químicos á una temperatura de 1.500 grados.

Una memoria enviada á la Academia de Ciencias de Paris esplica todas las fases y requisitos de la operacion y da como seguro el éxito de esa tentativa científica.

De los reyes apócrifos—No un artículo, sino todo un volúmen, y de abultadas dimensiones, podria escribirse acerca de este asunto al cual da cierto sabor de actualidad la singular hipótesis que estos dias pasados echó á volar la prensa respecto al príncipe Eugenio Napoleon, á quien creíamos todos muerto en el Zulú y enterrado en Chislehurst.

Lo curioso de estos casos—que por cierto no escasean en la historia—es la prontitud con que se elabora la leyenda, como por arte de encantamiento, cristalizando en torno del núcleo primitivo hasta formar un tipo que por no ser fantástico es menos imponente que si fuese real y efectivo.

Desde luego hácese popular á poca costa, porque las muchedumbres siempre fueron y serán aficionadas á lo maravilloso y esas aparentes resurrecciones suelen responder al recóndito y vehemente deseo de muchos. Si así no fuera, no valdria la pena de inventarlas. Mientras haya hombres sobre la tierra se les moverá á enojo, á compasion, á cuanto se quiera, tocándoles en el corazon ó enardeciendo su fantasía; que en esto se diferencian de los irracionales.

Cuando ocurre un suceso de esta índole y la trama está bien urdida y no es la ocasion inoportuna, parece como que sobre las infinitas cabezas de la multitud ha pasado una ráfaga de viento que las ha trastornado y enloquecido.

Malos son los que corren hoy para los bonapartistas en Francia; mas no juraria yo que no hubiese hoy muchos muy capaces de creer á pié juntillas en la autenticidad de esta leyenda, que debe figurar como la mil y una en los fastos de su partido. Para ellos debe ser artículo de fe que el malogrado príncipe no murió en la refriega con los zulúes, bien que perdió en ella la libertad y el juicio y que es el misterioso jóven aquel tan rubio, melancólico é interesante á quien encontró Stanley en no sé qué territorio del continente africano. Porque yo no recuerdo haber visto este episodio en las obras que de él he leido.

En otros tiempos ha habido fábulas de esta clase que corrieron con gran fortuna. Verdad es que ésta ha cambiado á veces, trocando la comedia en lastimera catástrofe. Dígalo sino aquel famoso impostor de quien cuenta Herodoto que pareciéndose maravillosamente á Smerdis, hermano de Cambises, rey de Persia, debió á esta semejanza su desastrada muerte. Cambises, temeroso del valor y popularidad de su hermano, lo hizo matar, y el colegio sacerdotal de los magos inventó otro Smerdis para destronar al rey y apoderarse del poder que monopolizaba la casta guerrera. El pueblo aclamó al usurpador, que ocupó siete meses el trono; pero á la postre fué vencido, hízose público el engaño y á la multitud enfurecida contra los magos se amotinó exterminándolos á todos, juntamente con el que habia sido su monarca y su instrumento. En memoria de tan notable suceso, celebróse desde entonces una gran fiesta anual en Persia y á la cual llamaban *magofonia*.

A mediados del siglo XVI subia al solio portugués el infante D. Sebastian, príncipe muy católico y dotado de un gran corazon y de ardiente fantasía; mas completamente exhausto de aquella cualidad en política tan preciada, que llaman sentido práctico. Veinte años no más tenia cuando se le ocurrió la atrevida idea de arrojar á los moros de las tierras que ocupaban en el norte de Africa. Dos veces tentó la empresa, siempre con éxito desdichado. En la segunda cayó en poder de los infieles, contándose que se disputaban con tal porfía la gloria de haberlo cautivado, que un oficial puso fin á la reyerta decapitando con su alfanje al infortunado y caballeresco monarca.

Moros y cristianos, generales y soldados, caballeros y pajes habian presenciado este sangriento episodio, y sin embargo presentáronse sucesivamente tres impostores que pretendian ser el desventurado. Otro fué á dar con su cuerpo en Venecia, en donde el Tribunal de los Diez se vió negro para condenarle, pues le refirió una dilatada y no menos interesante serie de aventuras que decia haberle sucedido en Algarves, en Abisinia, en la Georgia y en Persia. Sazonaba su relato con tal abundancia de pormenores y anécdotas, que el terrible tribunal no se resolvió á condenarle y acabó por soltarlo despues de tenerlo tres años cautivo.

Por su mal cayó despues en las garras de un tribunal mas terrible todavía, cometiendo la imprudencia de presentarse en Nápoles, en donde el virey español, sin dejarse conmover por sus elocuentes razones lo hizo desaparecer de la escena política, ignórase por qué procedimiento. Lo positivo es que no ha vuelto á saberse de ese personaje.

Ya recordarán los lectores que este episodio de la historia portuguesa ha servido de argumento á una de las obras mas inspiradas de Donizetti.

Algunos autores, al tratar de este asunto han revelado la existencia de una secta que llaman de los *sebastianistas*, la cual cree inmortal á don Sebastian; pero no en sentido metafórico, sino así como suena. Es una especie de inmortalidad muy rara, pues consiste de reencarnaciones en varios personajes históricos del reino lusitano que sin duda es un espiritismo muy singular y fanático, que trae á la memoria la celebérrima leyenda del rey Arturo de Bretaña.

Nadie ignoraba, desde mediados del año 1795, la muerte del infortunado delfin, hijo de Luis XVI y de María Antonieta; muerte que fué á diversas causas atribuida y por cuya virtud el conde de Provenza trocó su título de *Monsieur* por el de Luis XVIII. Con todo, vióse no á uno, sino á varios impostores sostener la pretension de ser los legítimos reyes de Francia, titulándose Luis XVII á boca llena.

Estas pretensiones recuerdan aquel famoso *tour de force* que en sentido contrario hizo un escritor francés sosteniendo la gigantesca paradoja de que los grandes personajes del imperio eran séres meramente alegóricos y por lo tanto pura mitología su existencia y los hechos que se les atribuia. Así, Napoleon era el sol, los doce mariscales los doce signos

FOLLETIN

25

...EL ORO

...clavos antiguos. No se ha curado á los enfermos, sino que los sanos han enfermado.

—Suponiendo,—observó el escultor,—que el trabajo sea una enfermedad.

—Construyendo una pared que le quitaria la vista á todas las ventanas.

—¿Y lo hariais?—preguntó el escultor.

—¿Creeis que por no haber nacido propietario no sabria administrar ni utilizar mis derechos?—replicó Viou.

...por la hipocresía fingiendo religion y caridad; continuais con la dureza y el orgullo, arruinando vuestro vecino y desconociendo á vuestros antiguos compañeros, y acabais con la injusticia pronunciando anatema contra la clase de que habeis salido. Esto ha producido en pocos momentos el sueño; juzgad ahora lo que produciria á la larga la realidad.

Bidois y los demás obreros aprobaron, pero el *Tuerto* continuó retorciéndose el bigote con irónica sonrisa, y cuando quedó solo con sus compañeros no dejó de refutar victoriosamente las razones del anciano.

...capataz, que comprendia la razon sin poder demostrarla.

—¡Libres!—exclamó Viou lanzando la carcajada. —¿Libres para qué? ¡Libres para pagar las contribuciones?...

Bidois;—este tunante de Tuerto, tiene una charla que aturde; pero M. Claudio le demostrará que mas valen los apuros del trabajo libre, que la seguridad de la esclavitud.

Entradas marítimas

Dia 3

Salto y escalas, vapor inglés *Saturno*, á P. Christophersen con 145 pasajeros.
Salto y escalas, vapor argentino *Comercio*, á T. Berninzoni con 47 pasajeros.
Buenos Aires, vapor español *Alfonso XIII*, á Diaz y Taranco sin pasajeros.
Valparaiso, vapor aleman *Isis*, á G. Moeller con 10 pasajeros.
Del Crucero, cúter nacional *Gallego*.
Rosario, balandra nacional *Valencia*.
Soriano, goleta nacional *Esperanza Catalana*.
Buenos Aires, vapor aleman *Oldenburg*, á J. R. Schwartz sin pasajeros.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Saturno*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Comercio*. — Agencia, calle Piedras número 143.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Santos, Las Palmas y Génova, vapor italiano *Europa*.—Agencia calle Piedras número 140.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Santa Cruz, Cádiz, Barcelona y Marsella, vapor español *Alfonso XIII*.—Agencia, calle Zabala 117.—Correspondencia en el Correo hasta las 8 en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Para Buenos Aires y escalas hasta Asuncion, vapor argentino *Onix*.—Agencia, calle Piedras número 40.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Sale el 5:

Para San Vicente, Génova y Nápoles, vapor italiano *Città di Nápoli*.—Agencia, calle 25 de Agosto núm. 126.—Correspondencia en el Correo hasta la 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Salen el 6:

Para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *La Plata*.—Agencia, calle Cerrito 195 (altos).—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre, vapor francés *Paraná*.—Agencia calle Piedras número 204.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Salen el 12:

Para Bahia, y Bremen, vapor aleman *Löwemburg*—Agencia, calle Piedras, número 140.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y Corumbá, vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p.m.

CORREOS

Salida de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay núm. 170:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Colonia, Rosario y Nueva Helvecia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 4 p. m. y los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 de la mañana.
Maldonado, San Cárlos, Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo, Artigas y Nico Perez— Los lúnes y viernes á las 6 a. m.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL
MONTEVIDEO—BUENOS AIRES

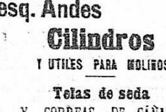
SERVICIO DE GIROS

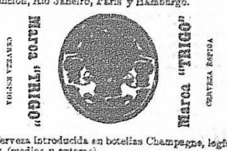


FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm. 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, mártes, juéves y sábados* harán viaje á Rio Negro y vice versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viérnes* harán viaje á Rebolledo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viérnes y domingos*, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.





SOCIEDAD DE LOS
Amigos de la educacion popular

Se llama á concurso para el puesto de maestra de la clase A de la escuela *Elbio Fernández*, que tendrá lugar el dia 15 del corriente en la calle Dayman número 75, á las 7 1/2 de la noche.
933-ab.15-3ªp *El Secretario.*

Crédito Real Uruguayo

345—25 de Mayo—345

El Directorio, en atencion á las circunstancias y haciéndose intérprete del deseo expresado por un considerable número de accionistas, ha resuelto convocar la asamblea general extraordinaria á los fines siguientes:
1.º Imponerles del estado actual de los negocios sociales.
2.º Proponerles la liquidacion de la Sociedad; y en caso afirmativo fijar las bases de la liquidacion y efectuar el nombramiento de Comision liquidadora, determinando sus atribuciones.
3.º Si la liquidacion no fuese resuelta, proceder al nombramiento de Comision de Cuentas, que fué omitido en la asamblea anterior.
La asamblea tendrá lugar el dia 20 de Abril á las 2 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad.
Los señores tenedores de acciones al portador deberán inscribirlas y obtener sus boletos de admision á la asamblea, hasta las 4 de la tarde del dia 18 de Abril.
Los dueños de acciones nominales podrán retirar sus boletos de admision hasta el dia mismo de la asamblea, sin necesidad de depositar sus acciones.
Por las acciones que se hallen en depósito, se admitirán los recibos de depósito en los Bancos.
Y se hace presente que de conformidad al inciso final del artículo 49 de los Estatutos, la asamblea no podrá continuarse á los fines de esta convocatoria, sino estando representadas en ella las dos terceras partes del capital, ó sean trece mil trescientas treinta y tres acciones.
Montevideo, Abril 2 de 1891.
940-ab.7 P. a.—*El Gerente.*

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos, tendrá lugar el miércoles 15 del corriente á la 1 de la tarde en el salon del Banco.
A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 10 del corriente, para recojer el boleto de entrada.
Montevideo, Abril 2 de 1891. 937-ab.15-3ªp

Banco Nacional DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

COMISION FISCAL DE LA EMISION

Balance que demuestra las operaciones al 31 de Marzo de 1891

Número 1

DÉBITO

1—Emision autorizada	$	5.834.235 83
2—Amortizacion de la Emision	"	1:127.674 59
3—Valores en garantía	"	5.589.518 22
4—Valores para responder al 5 % adicional	"	228.815 27
5—Banco Nacional, importe del 5 % adicional	"	227.674 59
	$	12.787.918 50

CRÉDITO

6—Emision registrada	$	6.461.910 42
7—Sucursales c/ de garantías	"	1:716.569 92
8—Banco Nacional c/ de garantías	"	4.381.763 57
9—Renta de 5 % adicional	"	227.674 59
	$	12.787.918 50

NOTAS: 1—El saldo que resulta en 31 de Marzo de 1891.
2—Las entregas del Banco en 15 de Enero, 15 de Febrero y 15 de Marzo, por 900.000 pesos y el producto del 5 % adicional hasta el 31 de Marzo.
3—Los valores que garantizan la emision que el Banco está autorizado á emitir.
4—Los retirados por la Comision con arreglo al artículo 3.º del decreto de 5 de Enero de 1891.
5—Producto de lo remitido por la Aduana hasta el 31 de Marzo de 1891.

J. A. Pallares, Presidente.
A. A. Gomez, Tesorero. *J. L. Cuestas*, Secretario-Contador.

Número 2

Garantías de la emision autorizada en 31 de Marzo de 1891

Valores de cartera:

Valor nominal	$	652.209 85		
Rebaja por valor estimativo	"	80.000 00	$	572.2[illegible] 85
Valores caucionados			"	196.[illegible] 00 00
Acciones y Obligaciones			"	1:398.[illegible] 29 74
Valores territoriales			"	1:985.[illegible] 608 71
Sucursales: Saldo en 31 de Marzo de 1891			"	1:71[illegible] 569 92
			$	5.589.518 22

J. A. Pallares, Presidente.
J. L. Cuestas, Secretario-Contador. *A. A. Gomez*, Tesorero.
949-ab.4

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Demandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Ambrosio Pagani, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 16 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 856-mz.25-1m-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Blas Solari, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias se presente ante Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 864-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la solicitud siguiente, á los efectos de derecho: "Señor Juez L. de lo Civil.—Inocencio Vera, domiciliado en la calle Florida núm. 163a, ante V. S. en la mejor forma que en derecho corresponda, se presenta y dice: que como requisito prévio al exámen de escribano público, cuyo título pretende, y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.º del artículo 2.º y artículos 4.º, 5.º y 6.º del decreto-ley fecha 31 de Diciembre de 1878, viene á ofrecer acreditar su honradez y costumbres morales para el ejercicio de esa profesion solicitando de V.S. se sirva mandar publicar íntegramente el presente por el término legal, y una vez que se acredite su publicacion, se reciba con citacion del Ministerio Público, declaracion jurada á los Sres. don Héctor M. Garzon y don Fructuoso Martinez á quienes presentaré al Juzgado, y al señor representante por el Ministerio don Pedro Pallares, á quien á ese efecto se le librará despacho (art. 396 del Código de P. Civil) al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Al tenor del art. 388 del Código citado de P. Civil. 2.º Declaren si conocen á Inocencio Vera y si este es una persona honrada y de costumbres morales y en estos conceptos digno de la profesion de Escribano público. 3.º Den razon expresando qué tiempo hace que lo conocen y tratan, etc. Recibida esa informacion y oido el Ministerio Público, ruego á V. S. quiera hacer la declaracion que corresponda, con arreglo á las disposiciones legales citadas y mandar se me expidan los testimonios que solicito.—Es justicia, etc. Montevideo, Marzo 21 de 1891.—*Inocencio Vera*."—Montevideo, Marzo 30 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 911-ab.1-10p-ab.12

Juzgados L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don José Monreal, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 597-mz.4-1m-ab.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Sacedo y Peluffo, del comercio de esta plaza, nombrándose interventores durante el término de dichas moratorias á los señores Trabucati [illegible] y Banco Italiano del Uruguay.—Montevideo, Marzo 5 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano. 619-mz.6-1m-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Marcelino Dopico, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 678-mz.11-1m-ab.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Melchisedeco Baratelli, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 7 del entrante á las 10 de la mañana.—Montevideo, Marzo 21 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 832-mz.22-15p-ab.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el dia 13 del entrante Abril de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de Tacuarembó y el establecimiento del saladero que en ella se encuentra edificado, con todas sus maquinarias y útiles. El terreno se compone de 25 cuadras cuadradas, igual á 18 hectáreas, 44 áreas, 70 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, y linda por el Sud-Oeste con el Rio Negro, por el Norte y Este con Venancio F. Balsamo y por el Oeste con las Barrancas Coloradas que van en direccion del corral del saladero. La venta se efectuará al mejor postor, previniéndose que éste deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que reclama don Jacobo Etchebest al propietario del establecimiento don Valentin Piñeyrúa, y todas las demás prestaciones legales del juicio. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 750-mz.15-1m-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Nicanor Fernández, para la reunion que tendrá lugar el dia 4 del entrante Abril á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar síndico provisorio en reemplazo del señor Segarra.—Montevideo, Marzo 30 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 900-ab.1-4p-ab 4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Lever y Compañía, del comercio de esta plaza; y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todas las personas que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Marzo 31 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 907-ab.1-10p-ab.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Concepcion Veira de Magariños, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 693-mz.12-1m-ab.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Jorge Schmitd, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 595-mz.4-1m-ab.4

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Bernardo Durau deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Ramon Parada, dentro del término de quince dias.—Montevideo, Abril 1.º de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 947-ab.3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Bernardo Durau deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Ramon Fontans, dentro del término de quince dias.—Montevideo, Abril 1.º de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 946-ab.3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del fallido Eduardo Galarza, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, señores Peirano Hnos. y C.ª, domiciliados en la calle 25 de Agosto entre Zabala y Misiones, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 945-ab.3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante don Serafin Marquez, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, don Manuel García Vale, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 133, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 944-ab.3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo fijado la época de la efectiva cesacion de pagos de los fallidos Agustin Sugasti é hijos, el informe de la sindicatura y la resolucion del Juzgado al respecto, se hallan á disposicion de los interesados en la oficina.—Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 942-ab.3-10p-ab.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan B. Curell y C.ª, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Marzo 12 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 943-ab.3-10p-ab.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de los comerciantes señores Ferreira y Houardat, que han solicitado moratorias, para la junta que tendrá lugar el dia 8 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de cumplirse lo ordenado por el Código de Comercio en su art. 1769.—Montevideo, Abril 1.º de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 921-ab.2-6p-ab.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Cardini, para la junta que tendrá lugar el dia 8 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 1.º de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 923-ab.2-6p-ab.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Juan Pedro Gallo, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 9 del corriente á las 10 a. m., á fin de cumplirse lo dispuesto por el artículo 1767 del Código de Comercio.—Montevideo, Marzo 31 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 912-ab.1-10p-ab.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del titular, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso P. Forbes y C.ª se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Marzo 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 835-mz.22-15p-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Manuel Vazquez, para la reunion que tendrá lugar el dia 7 del entrante Abril á las 10 de la mañana, con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de pago que hace el señor Vazquez.—Montevideo, Marzo 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 892-mz.31-8p-ab.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno se convoca á los acreedores del concurso formado al Banco del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia 10 del entrante Abril á las 10 de la mañana.—Montevideo, Marzo 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 893-mz.31-10p-ab.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores de don Jcaquin Lopez, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio señor Avelino Sayanes y Farina, domiciliado en la calle Rio Negro esquina Orillas del Plata.—Montevideo, Marzo 21 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.22-20p-ab.12

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Yéregui, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este este Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 26 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 580-mz.8-1m-ab.4

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Marzo 20 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 13 de villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

ab.30 — *El Pro-Secretario.*

Montevideo Marzo 20 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 9 de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los dias hábiles hasta el 11 de Abril próximo venidero á las 4 1/2 p. m.

ab.11 — *El Pro-Secretario.*

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta Oficina con autorizacion superior hace saber al comercio que los señores Fernández y Figueroa, propietarios de la fábrica denominada *Cervecería y licorería de Colon*, situada en esta ciudad calle Colonia núm. 228, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan en los productos de licorería y cervecería que elaboran en su establecimiento y cuya marca consiste en la representacion del dios mitológico llamado Mercurio.

Montevideo, Marzo 23 de 1891.

844-ab.5 — *Justo R. Pelayo.*

Capitanía G. de Puertos

Montevideo, Marzo 24 de 1891.

De acuerdo con el decreto fecha Mayo 16 de 1884, se hace público:

Que el Ministerio de Guerra y Marina ha concedido el cambio de nombre del vapor nacional *General Tajes* por el de *Toro.*

897-ab.17 — *Bernardo Dupuy.*

REMATES

José B. Gomensoro

En el almacen calle Paysandú número 1, esquina Ciudadela.

EL LUNES 6 del corriente á las 9 de la mañana remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda, los artículos salvados del incendio y que consisten en: 28 cascos caña, otras bebidas y varios, loza, vasos, copas, prensa de copiar, un escritorio, cocina de fierro, tostador, molinillo, báscula, máquina para chop, mesas, estantes, máquina del toldo, palos de estiba, maderas, etc.

Nota—Todos los artículos serán recibidos y pagados en el acto. 924 ab.2

José B. Gomensoro

Del rico, elegante y completo mobiliario de la casa calle Uruguay número 143.—Hay una coleccion de cuadros al óleo del renombrado Parra y de otros pintores.—Magníficos juegos de muebles—Piano riquísimo, aparatos de gas, cortinados, alfombras, etc., etc., todo de buen gusto y en buen uso.—Es preciso visitar la casa.

EL MARTES 7 y MIÉRCOLES 8 de Abril á las 12 y media en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por ausentarse la familia para el campo, de todo el lujoso y completo amueblado en muy buen [illegible] de esta casa, y que forma un conjunto espléndido, consistente en el salon, dormitorios, cuartos de estir, escritorio, comedor espléndido con servicios de toda clase, altombrado de tripe, cortinados diferentes, mueblecitos, bronces, cuadros, adornos, aparatos de gas, arañas y brazos, campanilla eléctrica, lantas.

El piano es de excelentes voces.

La coleccion de cuadros al óleo, de Parra, es importante—y como 300 volúmenes obras en distintos idiomas.

Todo podrá apreciarse visitando la casa en los dias domingo y lúnes antes del remate. 824-ab.22

José B. Gomensoro

De dos pianos nuevos alemanes de gran formato y máquinas de fierro.—En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 9 de Abril á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda:

S S—15337—Un cajon un piano perpendicular de gran formato, máquina de fierro, de la acreditada fábrica de Schiedmayer.

A O—6331—Un cajon un piano perpendicular de gran formato, máquina de fierro, de la fábrica de Guinther & Shone.

Los pianos son completamente nuevos y se venderán despachados. 861-mz.25

José B. Gomensoro

De un campo de pastoreo situado en el departamento de la Colonia, jurisdiccion del Rosario, con un área de 1525 cuadras, con alambrado, poblaciones, etc.—Reconoce un gravámen de diez mil pesos en Cédulas Hipotecarias A—El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61.

EL SÁBADO 11 del próximo Abril de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta el dia 11 del próximo Abril de 3 á 4 de la tarde, en la calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo con las poblaciones, corrales, montes, cercos y demás que contiene adherido, situado en el departamento de la Colonia, jurisdiccion del Rosario, compuesto de 1525 cuadras cuadradas, lindando por el Este con el arroyo del Colla, por el Norte con la Cuchilla Grande; por el Oeste con el que vierte aguas á los arroyos San Juan y Colla y por el Sud con campos de la Piedra Redonda, la que ha sido tasada en la suma de 16.450 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, 21 de Marzo de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 825-mz.22

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 4.041 cuadras y 6.667 varas, campo de pastoreo, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo Tres Arboles y con la Estacion Francia del ferrocarril Midland.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SÁBADO 11 de Abril del corriente año, de 2 á 3 de la tarde, remataré esta área de campo de pastoreo, sin tasacion, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ernesto Behrens con don Rafael Franca sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el rematador don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de un área de 4.041 cuadras y 6.667 vs. cds., lindando por el Oeste con el arroyo Tres Arboles, por el Este con doña Amelia Zorrilla de Zavalla; por el Sud con doña Cármen Zorrilla de Lapuente y por el Norte con don Rafael Franca. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la calle Zabala número 61, el dia 11 de Abril del corriente año de 2 á 3 de la tarde, debiendo ese mejor postor oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, 6 de Marzo de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 627-mz 7

Rafael Ruano y Ca.

De dos lindos solares, paraje elevado y muy central, en la calle Uruguay, frente al Norte, entre las calles Magallanes y Gaboto.

EL DOMINGO 12 á las 5 de la tarde venderemos al mejor postor y al contado, estos solares bien situados en un paraje elevado y muy central. Cada uno tiene ocho y media varas de frente al Norte á la calle Uruguay por 41 varas de fondo, con cerco de material al frente y verja de fierro. La vereda y adoquinado, pagos.

Se presenta esta oportunidad de comprar barato, y el que puede debe aprovecharla. 888-mz 31

Rafael Ruano y Ca.

Venta forzada.—De la bien situada barraca; el terreno para edificar es inmejorable por su posicion, á tres cuadras del futuro Palacio de Gobierno.—En la calle Uruguay número , entre Yaguaron y Ejido.

EL DOMINGO 12 de Abril á las 4 1/2 de la tarde, venderemos al mejor postor y al contado, este precioso terreno con cerco de material, gran porton y demás mejoras, de 12 1/2 varas de frente al Norte á la calle Uruguay por 50 varas de fondo, con arrimos, vereda y adoquinado pagos.

Atencion!—Hay que vender forzosamente. 889-mz.31

Zorrilla Hermanos

De un precioso solar con frente á la calle Tala, entre Hocquard y Nicaragua, rodeado de modernos edificios—Con empedrado al frente pago—Situacion inmejorable; no tiene terraplen ni desmonte — Con tramvías por todos los costados—Sin base; á cualquier precio; al contado.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de este precioso solar compuesto de 10 metros de frente á la calle Tala y que empieza á contarse desde la esquina de la calle Hocquard, 25 metros la línea del Norte y 34 metros 72 línea Sud, haciendo un total de 472 varas cuadradas 48 decímetros cuadrados.

Oportunidad cómo esta debe aprovecharla la gente trabajadora, pues está este solar al alcance de todos los bolsillos y es de gran porvenir.

El mejor postor consignará 100 pesos al aceptársele su oferta.

Por mas datos, ocurrir á nuestro escritorio, Ibicuy núm. 257. 804-mz.20

REMATES POR MAESO

Jaime Maeso

De ocho solares, chicos y grandes, con empedrados pagos.—Por total liquidacion.—Con frente á las calles Hocquard, General Pagola, Constitucion, Defensa, Municipio y otras.—Hay lotes muy chicos y otros grandes como para barracas, depósitos, etc.—Venta á cualquier precio.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta, al más alto precio, de diez solares chicos y grandes, con frente á las calles Hocquard, Pagola, Constitucion, Municipio y otras, todas empedradas y bien edificadas.

Hay solares muy chicos, con buenos frentes y mejores fondos y linderos con propiedades nuevas y otros que son esquinas.

TÍTULOS PERFECTOS

Cada comprador consignará 50 pesos.

Para ver los planos y otros detalles, ocurrir al rematador, calle Uruguay núm. 99. 896-mz.31

Jaime Maeso

Importante remate—De solares en la Avenida General Rondeau, casi frente tambien á la calle Agraciada, y en las calles Queguay, Rioja, Corrientes y otras. — Lo más lindo de aquella altura, á pocas varas de la calle Agraciada unos, y calle por medio con la gran Estacion del Ferrocarril del Norte, otros.—Solares chicos y grandes. — Tierra firme, posicion inmejorable.—Sin base ni límite alguno.—Garanto venta forzosa.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 4 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de varios solares ubicados en la Avenida General Rondeau unos y en las calles de Queguay, Rioja, Corrientes y otras; todos perfectamente bien situados, circundados de líneas de trenes y á pocas varas de la calle de la Agraciada y frente á los magníficos edificios del señor Casaravilla.

Hace mucho tiempo que no se vende ni una vara de tierra en la Avenida General Rondeau, lo que prueba que el terreno allí es muy buscado y que los poseedores no quieren desprenderse de ellos, pues está en la conciencia de los especuladores en tierras el valor que allí adquieren los terrenos dia á dia.

A perder estos el domingo á las 4 vendo ó por cualquier precio estos valiosos solares, sin base ni limitacion de ninguna especie.

Téngase en cuenta que algunos de ellos están ubicados frente por frente á la Estacion del Ferrocarril del Norte, que como todos sabemos da prestigio é importancia á aquellos alrededores.

El mejor postor consignará 100 $ por cada lote.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 909-ab.1

Jaime Maeso

De un magnífico solar con frente á la Plaza Sarandí, en la Aguada, antes de Frutos.—Con 18 metros 885 milímetros de frente á la calle Casupá por 48 mts. de fondo.—Solar de forma regular, entre las calles de Uruguayana y Yatay.—Venta terminante, sin base, al mejor postor.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion este precioso y bien situado solar, muy importante por su posicion y por el porvenir que le está reservado.

Tiene un gran frente sobre la calle Casupá, calle por medio con la hermosa Plaza Sarandí, antes de Frutos del País, destinada á ser un magnífico recreo ó un gran mercado.

Consta de 18 metros 885 mlts. de frente por 48 mts. de fondo. Su forma es regular, muy perfecta, y tiene empedrado pago.

La venta es terminante, al más alto precio, den lo que den.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 908-ab.1

Jaime Maeso

De un lindo y bien situado solar-esquina, con dos hermosos frentes sobre la calle Arenal Grande y Nicaragua, lindero y rodeado de muy buenos edificios. — Venta obligada, al mejor postor.

EL DOMINGO próximo 5 de Abril á las 5 de la tarde venderé en el lugar de su ubicacion con órden terminante de sacrificarlo, este lindo y bien situado solar con un hermoso frente de 14 varas y media sobre la calle Arenal Grande (empedrada) por 69 varas de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Nicaragua. Téngase presente que por su forma puede muy fácilmente subdividirse en diez pequeños solares de 12 varas de frente cada uno por 14 varas y media de fondo, y edificar en ellos casitas de seguro é inmediato alquiler. La venta es irremisiblemente al mejor postor.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, Uruguay 99. 931-ab.2

Jaime Maeso

De una linda victoria para dos ó cuatro personas, casi nueva, en perfecto estado. — Caballos muy buenos, un par de arreos.—Frente á la Bolsa de Comercio.—Todo en detalle ó en conjunto.

EL MARTES 7 de Abril á la 1 1/2 en punto, frente á la Bolsa de Comercio, procederé á la venta, al más alto precio, de esta linda y casi nueva victoria para dos y cuatro personas, teniendo la patente paga.

Acto contínuo venderé un par de arreos en perfecto estado, y una yunta de caballos de pelo tostado, sanos y de buenas condiciones.

La entrega se hará en el acto.

Por detalles, Uruguay núm. 99. 910-ab.1

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca. — Buena colocacion de capital—Dos casitas linderas, que producen gran renta, situadas en la calle Durazno números 313 y 313a.—A cualquier precio, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 12 de Abril á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta, al más alto precio, de estas dos buenas y centrales casitas, en frente á la calle Durazno núms. 313 y 313a conteniendo cada una de ellas 6 piezas, aguas corrientes, caño maestro, pozo manantial y demás comodidades.

La construccion es buena, sólida y se encuentran en perfecto estado, y han producido siempre entre las dos ochenta y cinco pesos oro, y hoy reditúan alrededor de setenta pesos.

La venta es obligada, pues vencida la hipoteca que existe sobre estas propiedades, hay que venderlas á cualquier precio y por lo que den.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada casa consignará 200 pesos. 930-ab.2

Jaime Maeso

Importante remate de cuatro valiosos solares, á pocas varas de la calle Agraciada, con frente á la calle Colombia, haciendo cruz con la nueva Estacion del tramvía del Crédito Real Uruguayo.—Solares perfectamente bien situados, á propósito para lindas casas, fábricas, barracas, talleres, depósitos, etc., con grandes frentes y fondos proporcionados.—Unicos lotes por vender en aquella privilegiada localidad, que todos conocemos por el barrio fabril—Venta sin base, al mejor postor

EL DOMINGO 12 de Abril á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al mas alto precio, de estos cuatro solares contiguos, teniendo cada uno de ellos, diez y doce varas de frente á la citada calle Colombia por 48 varas de fondo. Estos lotes distan pocas varas de la calle Agraciada, y lindan con la esquina Figueroa.

Como local importante, de marcado porvenir, donde se puede emplear el dinero con la seguridad de triplicarlo en muy poco tiempo, no puede ofrecerse nada mejor.

Los cuatro lotes tienen un hermoso frente de 40 varas sobre la calle Colombia, empedrada y con trenvía, por un fondo de 48 varas que venderán en detalle ó conjunto.

La estacion del tremvía Crédito Real Uruguayo está en frente, lo que prestigia y dá mas valor á estos lotes.

Como terreno para edificar casas grandes, con jardin, establecer talleres, barracas, depósitos, etc., no puede ofrecerse nada mejor.

Recuérdese que la calle Agraciada está muy inmediata.

Los tableros indicarán la ubicacion precisa de estos lotes.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará 100 pesos. Por otros detalles ver al rematador Uruguay 99. 929-ab.2

Jaime Maeso

JUDICIAL

De las propiedades situadas en la calle Sierra núm. 256, esquina Rivera, y Rivera números 146, 148 y 150 en todo cuatro casas linderas é independientes las unas de las otras.—Venta al mejor postor para pago de hipoteca.—Estas propiedades están muy bien situadas y producen una gran renta.

La venta se efectuará en conjunto, en un solo lote de manera que los compradores pueden por esa circunstancia adquirir estas propiedades á muy bajo precio y hacer así un magnífico negocio.

La construccion de ellas es sólida, moderna y muy bien repartidas.

EL del mes de Abril á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Luis Vila, y para pago de hipoteca, venderé las propiedades construidas en el terreno esquina con frente á las calles Sierra esquina Rivera y á que se refiere este aviso.

Mañana más detalles. 895-mz.31

Octubre A. Estevez

ALMONEDA JUDICIAL

Una magnífica propiedad situada en la calle Mal Abrigo núm. 46, esquina á Palmar, compuesta de seis piezas, cocina, cuarto para sirvientes y demás comodidades, con el tramvía "Montevideo" que pasa por la puerta. Base para la venta, 2705$71.

EL LÚNES 6 de Abril, en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, se efectuará la venta, segun el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacouros se va á proceder el dia 6 del entrante Abril, por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicacion y de 3 á 4 de la tarde, á la venta de una finca situada en la calle Mal Abrigo núm. 46, siendo su área de 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste por 21 metros 475 ml. de fondo al Este, que son tambien de frente al Sud á la calle Palmar, compuesta de seis piezas, con paredes de ladrillo y cal, pisos de tabla, cielo raso de lienzo, cocina, cuarto para sirvientes, algibe, letrina, patio de baldosas, zaguan de baldosas de portland, vereda y empedrado,—formando un área total de 184 metros 48 centímetros. Esta propiedad con todas sus mejoras fué tasada en la suma de 4,058 pesos 56 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas informes ver al rematador en la calle de los Andes número 215. 745-mz.14

Octubre A. Estevez

REMATE-ALMONEDA

Espléndida área de terreno con lo en él edificado, en la Nueva Ciudad, designado con los números 82 al 90. Base para la venta, sus dos terceras partes, 8264 pesos con 27 centésimos.—EL MIÉRCOLES 8 de Abril de 3 á 4 de la tarde, segun el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacouros se va á proceder el dia 8 del entrante Abril por el martillero don Octubre A. Esteves y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, á la venta de la parte ó sea la mitad que le corresponde por indiviso de un terreno de figura irregular con las construcciones y cuantas mejoras contenga, situado entre el Cordon y Tres Cruces, hoy Nueva Ciudad, en este departamento, compuesto de una área superficial de 6720 varas equivalentes á 4.958 metros, 56 decímetros, 3 centímetros y 20 milímetros cuadrados, que lindan con el Sud-Este, que es su frente, con la calle Cármen, donde tiene designadas las puertas de los edificios que contiene con los números 82 y 90, por el Este con la calle que va al convento del Buen Pastor de por medio con la sucesion de don Juan Reboledo, por el Norte con el doctor Ambrosio Velazco, hoy Martinelli, y por el Oeste con don Manuel Iriondo, actualmente con don Fortunato Queirolo. Este terreno, incluso todas sus construcciones y mejoras, fué tasado en la suma de 12.396 pesos 40 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su garantía.—Montevideo, Marzo 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 753-mz.15

Octubre A. Estevez

REMATE-ALMONEDA

EL JUEVES 16 del corriente, de 1 á 2 de la tarde, en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, con una tasacion bajísima por haber sido retasado á razon de 20 centésimos el metro, base para la venta sus 2/3 partes, 14 centésimos, 4.611 metros 76 centímetros; á cuatro cuadras del arroyo del Paso del Molino, frente á la propiedad de don Isabelino Marquez, la que vendió al señor Fuentes, de la curva del tren del Paso en donde toma para el Cerro dista tan solo dos cuadras, posesion de gran porvenir.

EDICTO—De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que el dia 16 de Abril de 1 á 2 de la tarde en la calle Zabala núm. 61, se procederá á la venta por el martillero don Octubre A. Estevez, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno perteneciente á la testamentaría de doña María Perez y don Antonio Magallanes, situado al otro lado del Paso del Molino de este departamento, compuesto de 50 varas de frente al Norte con propiedad de don Juan Guerra, así como por el Oeste; por el Este con doña Teresa Nogueira y doña Juana Cairo; por el Sud con propiedad de la sucesion Cabeza de Buey, teniendo 100 varas de fondo al Sud y formando un martillo de 25 varas de frente al Este, lindando con propiedad de José Piriz, por 50 varas de fondo al Oeste lindando con el terreno descripto; por el Norte con propiedad de doña Teresa Nogueira y por el Sud con propiedad de la sucesion de Cabeza de Buey.

Esta fraccion fué retasada en la suma de 922 pesos 35 cents. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su retasa, debiendo el mejor postor oblar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Los antecedentes se manifestarán en la oficina Actuaria calle Cámaras número 156.—Montevideo, Marzo 31 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes ver al rematador, calle Andes número 215. 914-ab.2

Enrique Moratorio

JUDICIAL

Al mejor postor—De la bien situada propiedad calle General Flores, núm. 47 (Union) entre 18 de Julio y Juanicó, compuesta de 2 piezas de alto al frente, 7 bajas, 2 despensas, 2 patios, cocina y letrina, edificada en terreno de 12 y 1/2 por 37 y 1/2 varas.—La posicion inmejorable en que está situada, la buena renta que puede producir, y la circunstancia de ser la venta al mejor postor, la ponen en condiciones de que se interesen por ella todos los que quieran hacer una buena colocacion de dinero.

EL DOMINGO 5 de Abril, á las 4 en punto p. m. venderé en el lugar de su ubicacion, á la mas alta oferta y al contado, de mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor Capella y Pons, en los autos testamentarios de don Tomás Perez, la propiedad antes mencionada, debiendo el mejor postor consignar el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código P. Civil.

Los títulos y actuaciones pueden verse en la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 118.

Por otros datos, acudir al rematador, calle Cámaras núm. 147. 780-mz.1

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De la sin rival y centralísima propiedad de altos situada en la calle del Durazno núms 153 y 155 entre Queguay y Rio Negro, edificada á todo costo en terreno de 12 y 1/2 varas de frente por 37 y 1/2 de fondo, y rodeada de tramvías. Ocupa los altos el señor ministro de Francia.

Los dos pisos son exactamente iguales y tiene cada uno: sala, ante-sala, escritorio, comedor de 8 y 1/2 varas de largo por 6 de ancho, 6 dormitorios corridos, cuarto de baño, despensa, 2 grandes cuartos para sirvientes, cocina, 2 letrinas, magnífico cielo-raso de yeso, gas y aguas corrientes.

La tirantería es toda de hierro; el maderámen y decorado de la mejor clase.

Su costo, comprendido el terreno, es de pesos 31.567,55.—La tasacion es bajísima ($15.796,67) y esto se comprenderá fácilmente, sabiendo que produce un *alquiler mensual de ciento setenta pesos*, lo que constituye un buen interes sobre el capital empleado en terreno y construccion.

Los que tengan dinero disponible; aquellos que temen, con razon, emplear sus capitales en papeles mas ó menos mojados, deben aprovechar esta ocasion de hacer una colocacion segura.

Es indudable que, aunque lentamente, el país prospera y, valorizando la propiedad, sale del letargo en que le dejó sumido la pasada fiebre de especulaciones.

Comprar hoy, antes que la suba se produzca por completo, es sembrar para mañana. Nadie pretenda recojer el fruto el mismo dia en que siembren la semilla.

Compren casas; compren tierras los que tengan dinero y quieran emplearlo con seguridad. La propiedad siempre vale: la tierra no quiebra, no deja dividendos impagos: dia por dia aumenta su valor, acumulando sus intereses.

EL MIÉRCOLES 8 de Abril próximo, de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor Pedro E. Garzon, en los autos de Antonio C. Barcena contra R. Lacueva por cobro de pesos,—venderé á la mas alta oferta y al contado la propiedad antes mencionada, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sean pesos 10531,11, debiendo el mejor postor consignar el 10 % en garantía, segun lo dispuesto por el Juez respectivo de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y antecedentes pueden verse en la Oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 157.

Por otros datos, ocurrir al rematador, calle Cámaras núm. 147. 781-mz.18

Vicente Torres

JUDICIAL

De un solar de terreno situado en la calle Asilo, á inmediaciones del Asilo de Huérfanos y á una cuadra de la estacion del tramvía de Montevideo.—Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, don Pedro E. Garzon, por impedimento del de primer turno.

EL DOMINGO 12 DE ABRIL á las 4 de la tarde daré principio á la venta del mencionado solar cuya área total es de 406 metros 40 centímetros cuadrados divididos así: 33 m. 80 cts. al Norte por donde linda con el solar núm. 1; 12 metros al oeste sobre la calle Asilo; 33 m. 60 cts. al sur por donde linda con el solar núm. 3 y 12 metros al oeste lindando con el solar núm. 4.

Se manda vender en los autos que por cobro de pesos sigue don Juan José Irisarri contra don Bernardo Gallo, habiendo sido tasado en ps. 6.20 el metro, cuadrado siendo sus dos terceras partes ps. 4.13.

Provengo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion (4 pesos 13 centésimos) y el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Ituzaingó núm. 199 ó Yí 322. 863-mz.25

Vicente Torres

Judicial y al mejor postor—De dos bien situadas casas, en la mejor altura del Cordon, en la calle Caiguá números 49 y 51. — Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon.

EL JUEVES 16 de Abril á las 4 de la tarde procederé á la venta, al mejor postor y al contado, de las mencionadas casas, compuesta su área total de 434 varas superficiales, divididas así: 13 varas y media de frente por 35 de fondo.

La casa señalada con el número 51: su edificio se compone de 6 piezas, 4 de azotea y 2 de media agua, cocina, aguas corrientes, un gran patio y caño maestro.

La señalada con el núm. 49: su edificio es de tres piezas de media agua, cocina, un gran manantial, un parral, caño maestro y demás comodidades. Estas dos casas son independientes una de otra y sus arrimos y empedrados están pagos.

Se manda vender en los autos ejecutivos seguidos por don Santiago Cánepa contra don Antonio Quintela.

El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del importe de la venta, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.

Por más datos ver al rematador en la calle Yí número 322. 894-mz.31

José M. Jorge

JUDICIAL

EL DOMINGO 12 de Abril de 1891 á las 4 de la tarde—De dos lindos solares, para pago de empedrado, en la calle General Pagola esquina Fé. — No se presenta nada mejor situado ni tan barato. Tasacion, 74 centésimos la vara cuadrada, que viene á ser las dos terceras partes, segun lo indica el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion de este departamento, don Francisco Garello, y en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario del terreno sito en la calle General Pagola esquina á Fé, por cobro de empedrado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y para pago del construido frente á la calle Fé, de dos fracciones de terreno señaladas en el plano levantado por el agrimensor don Joaquin J. Rodriguez, con los números 3 y 4, constando el primero de 21 m. 50 cts. de frente al Este sobre la calle Fé, 27 m. 30 cts. en el costado Norte que linda con las fracciones núm. 1 y 2; 21 m. 30 cent. en el costado Sud que linda con la fraccion núm. 4 y por el Oeste con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando un área de 522 m. 45 cent. y el número 4 consta de 28 m. 40 cent. frente á la calle Fé, 14 m. 40 cent. frente tambien á la calle General Pagola, 21 m. 30 cts. en el costado Norte que linda con la fraccion núm. 3 y por el Oeste la Compañía Nacional de C. y Obras Públicas, encerrando un área superficial de 506 m. 95 cmts., tasado á un peso 50 cts. el metro cuadrado, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

La venta se verificará en el lugar donde están ubicados los terrenos, el dia 12 de Abril próximo á las 4 de la tarde, por el martillero don José M. Jorge con asistencia del oficial ejecutor y el suscrito escribano. Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Aurora núm. 238.—Montevideo, Marzo 24 de 1891.—*Eduardo Ijes*, escribano público. 862-mz.25

Aurelio Martinez

JUDICIAL

De la sastrería perteneciente al concurso de don Narciso Estrach, situada en la calle Treinta y Tres núm. 187, entre Sarandí y Buenos Aires.

EL LUNES 13 de Abril á las 12 1/2 p. m. procederé á la venta, al contado, de todas las existencias de dicho establecimiento, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, de mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del titular doctor Saráchaga, y á peticion del síndico del referido concurso, como á continuacion se detalla:

Paños ingleses, franceses, cortes de pantalon, levitas, jacquet, pantalones, sacos, chalecos, etc., etc.

Al mismo tiempo

Armazon, dos mesas, mostradores, espejos, dos estantes de bronce para colocar paños, alfombras, araña, picos de gas, máquina de coser, sillones, sofá, cenefas, un taller de vidrios, escritorio, y otros objetos que no se detallan por su extension. 873-mz.29

Francisco Piria

EL DOMINGO 5 de Abril—En el "Barrio Umberto I".—150 solares notables, de gran porvenir, rodeados de numerosos edificios, á las puertas de la ciudad, á 20 minutos de la Plaza Matriz!—Tramvía en el centro del terreno, tramvía de la calle 18 á la esquina, y dos líneas más de tramvías proyectadas que lo cruzan.

Gran remate festival, por cuenta y órden de la empresa particular *La Industrial.*

Que ella sola ha formado la mitad de la nueva ciudad y tres cuartas partes de la novísima y casi todos los *barrios* que la circundan, cuyo número de *barrios* alcanza á 276!!!

Ha vendido más de 365.000 solares á plazo.

Ha hecho más de 75,500 propietarios, y los terrenos que ha vendido á plazo en Montevideo y sus contornos excede de un valor mayor de cincuenta millones de pesos!

¡Vendiendo siempre á larguísimos plazos, usando toda clase de liberalidades con sus millares de compradores de terrenos.

Dándoles toda clase de facilidades en la forma de pago.

¡Vendiendo siempre terrenos escogidos, con títulos número uno, con subdivisiones perfectamente bien practicadas por agrimensores de nota.

¡Y todos los solares perfectamente bien deslindados, medidos y amojonados uno por uno, en toda regla.

Venta por liquidacion completa.

Realizacion de negocio.

¡De cualquier modo!

¡Por cualquier precio!

Por lo que den!

¡Hay que liquidar: no importa cómo ni de qué modo!

¡Vengan y darán por bien empleado el dia.

Tengan presente que muchos miles y más miles de gentes pobres, si hoy han dejado de serlo, lo deben sólo, única y exclusivamente á la [illegible] de los soberbios remates de terrenos, á largos plazos, que desde 20 años [illegible] adquirido mediante el pago de una pequeñísima mensualidad un terreno que cuando lo compraron era un campo pelado y que tres ó cuatro años más tarde, cuando concluyeron de pagarlo, ya era un notable é importante centro de poblacion, habiéndose por ese solo hecho quintuplicado su valor y en la mayor parte de los casos decuplicado, encontrándose convertidas en una verdadera fortuna las pequeñas economías que empleara en la adquisicion.

¡Suprimo detalles

El pueblo comprando á *La Industrial* compra á Piria, y todos saben cómo y de qué manera y con cuántas seguridades, garantías y condescendencias trata á sus compradores de terrenos.

Los terrenos de "La Industrial" *no tienen hipotecas, ni cédulas, ni obligaciones, ni gravámenes.* El que compra puede escriturarse cuando le da la gana y por el escribano que mejor le parezca.

¡ATENCION!

Tengan entendido que esto se lo van á llevar en un abrir y cerrar de ojos.

Pues la posicion es importante, el centro está hecho, la localidad es amena y de gran porvenir.

¡Oido!

Solares pequeños de 350, 400 y 500 varas se sacrificarán á pagar por mensualidades de

¡3 pesos!

Solares frente al tramvía, con calle empedrada, pagaderos en mensualidades de

¡5 pesos!

Da vergüenza anunciarlo, pero no hay mas que hacerlo así.

Un gran edificio de quince piezas y con 6.000 varas de terreno, con frente al tramvía, se venderá á pagar en 80 meses de plazo, previniendo que está hoy alquilado y dá un buen interés, pero con alguna pequeña refaccion pueden sacar de alquiler el precio que va á importar la mensualidad que deberán pagar.

Todo debe irremisiblemente venderse y venderse mal y pagar peor!

El que no compre hoy no comprará mas. Nunca se le presentará ocasion, no digo igual, ni parecida siquiera!

Recomendamos no falten!

En vista de que muchas señoras y señoritas han solicitado boleto para el anterior remate, prevenimos que habrá 4 wagones exclusivamente para señoras y señoritas.

ÓRDEN DEL REMATE

EL DOMINGO 5 del corriente á la 1 1/2 en punto, y sin esperar á nadie, saldrán de la parada de la calle Colonia y Ciudadela, frente á la plaza Independencia, 30 wagones conduciendo gratis á los concurrentes.

A las 1 3/4 de la plaza Treinta y Tres frente al cuartel de Artillería, saldrán 10 wagones mas.

En ambos puntos de partida habrá una banda de música.

Los que quieran ver cómo y de qué manera sacrificamos los terrenos á *tambor batiente* no falten: Vengan aunque mas no sea á ver—para tener una idea.

Por planos, programas y boletos ocúrrase á la oficina de *La Industrial*, calle Treinta y Tres núm. 216. 869-mz.29.

Eduardo Montes

De un valioso terreno en el Arroyo Seco, calle Uruguayana, frente á la antigua propiedad del señor Cachon y á los antiguos mataderos donde se construirá la estacion del Ferrocarril á la Colonia.—El tren del Norte pasa por su frente.—El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL DOMINGO 5 á las 4 de la tarde remataré á la más alta postura, sin fijarse en el precio, esta valiosa fraccion de terreno compuesta de 3.000 varas más ó ménos. Linda por los fondos con la propiedad del señor doctor Vigil y por el Sud con don Conrado Moller.

Recomiendo este remate porque hay necesidad de venderlo de cualquier modo; así es que el que tenga algunos pesos debe aprovechar, pues este es el momento de comprar barato.

Como posicion no hay nada de mas porvenir, pues está á un paso del gran Mercado de Frutos y de la gran estacion del Ferrocarril Central, en construccion.

Mucho ojo, pues, á esta pichincha, porque tengo que vender de cualquier modo.

TITULOS GARANTIDOS

O lacion, 200 pesos oro. 898-ab.1

Viladecants y Ca.

Importante remate. Al mejor postor. De una excelente y mejor situada chacra.

EL JUEVES 9 del corriente á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, venderemos al más alto precio y dinero de contado, una fraccion de tierra de 60 cuadras cuadradas, sobre la costa del Arroyo Santa Lucía Chico, departamento de Florida, á cuarenta cuadras de la Estacion y pueblo Isla Mala.

La ubicacion de esta chacra es regular, teniendo por sus dos frentes 850 varas por 1725 de fondo, dando su fondo con el arroyo Santa Lucía Chico, donde hay un pequeño monte.

El terreno es inmejorable y de fácil explotacion por estar inmediato á la estacion Isla Mala cuya comunicacion es fácil teniendo camino público.

Esta chacra está hoy desocupada y el comprador puede tomar posesion al otorgarse la escritura.

Esta es una buena oportunidad para adquirir con muy poco dinero una chacra que ha valido y vale muchísimo. Puede destinarse con preferencia á la plantacion de viñeños ó alfalfa.

TÍTULOS PERFECTOS

El comprador oblará en garantía de su oferta pesos 200. Para otros pormenores ver al rematador, calle Zabala núm. 161. 926-ab.2.

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías. Por completa liquidacion de las existencias de la casa introductora de don Adolfo Moratorio, calle de la Colonia número 136, esquina Daiman.

EL MARTES 7, MIÉRCOLES 8 del corriente y dias siguientes, á las 12 1/2 en punto, procederé á la venta de todos los artículos que forman las existencias de dicha casa, cuyo extenso detalle se dará por los carteles. 941-ab.3

José Pazos

JUDICIAL

Importante remate de todas las existencias de la fábrica de rodados situada en la calle Sierra número 106.

EL DOMINGO 12 del corriente á las 2 de la tarde, daré principio á la venta de todas las existencias de dicha fábrica, á saber: un galpon grande, techado de fierro, de canaleta y armazon de madera, tres piezas de tabla, varios carros nuevos y usados, varias jardineras, un lote de maderas, carretillas de mano, piedras de afilar, distintas máquinas, bancos de carpintería, herramientas de idem y de herrero, fragua de dos fuelles, dos vigornias montadas, terrajas chicas y grandes, moldes, marrones chicos y grandes, varios lotes de fierro nuevo y viejo, gran cantidad de ruedas para carros y jardineras, gran cantidad de llantas para idem idem, é infinidad de artículos que por su gran extension no se detallan, los que estarán á la vista de los interesados.

Por mas datos, ocurrir al rematador, calle Colonia núm. 75, de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. 934-ab.3

Juan M. Lawes

Importante remate del gran sótano Strugla for Life, cervecería, café y billares, en la Avenida General Rondeau esquina Uruguay. Se vende por no poderlo atender el dueño. Consisten sus existencias en cuatro magníficas mesas de billar con poco uso, surtido de bebidas, gran cantidad de cristalería, cuadros, espejos, armazon, mostrador, mesas de mármol, sillas, cocina económica, servicios completos de luz, máquina para chopp, piso de madera, divisiones, estantería y una máquina para embotellar.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 12 del dia, daré principio á la venta y al mejor postor de todas las existencias de este gran establecimiento.

Se oyen ofertas particulares en casa del rematador, calle Arapey núm. 254. 939-ab.3

Remate en Buenos Aires

Funes y Lagos

En la *Cabaña Santa Catalina*, propiedad de los señores Domingo Frias y C.ª, en Mercedes—Primer gran remate-feria.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 12 del dia, en el mismo establecimiento que dista pocas cuadras de la ciudad de Mercedes. Los productos de Santa Catalina han adquirido el renombre merecido por su bondad incomparable. Se ofrecerán en venta toros y vacas puras, toros, vacas y vaquillonas mestizas de muchas cruzas, 2 rodeos de mestizos Durham al corte de 500 piezas cada una, carneros y ovejas Rambouillet y Lincoln de galpon y campo, una majada para Rambouillet de 700 piezas, una majada idem 1400 piezas, una majada Lincoln especial de 600 piezas, caballos de tiro, potros mestizos, petizos mestizos Shetland, 2 manadas de yeguas mestizas.

La majada Lincoln es espléndida. La majada Rambouillet es de lo mejor que se conoce. Puede admirarse tambien crías de yeguas notables destinadas á producir los mejores caballos argentinos. Los señores Frias y C.ª poseen el más selecto rodeo de Durham puros, de la mejor sangre, con los pedigrees de las mejores familias, que han formado á fuerza de extraordinarios desembolsos y de una labor inteligente y asidua. Este rodeo puede competir con cualquiera otro, no solo del país sino de Inglaterra misma, donde no lo hay ni mas numeroso ni de mejor sangre ni de belleza más remarcable.

El detalle que contendrán los catálogos resumidos, es más ó ménos como sigue: 30 toros puros, 20 vacas puras, 550 vacas mestizas cuatro cruzas, 500 vacas mestizas tres cruzas, 150 vaquillonas cuatro cruzas, 150 toros de campo, 15 vaquillonas de galpon, 30 carneros Lincoln, 32 carneros Rambouillet de segunda, 600 ovejas Lincoln, de campo, cuatro cruzas, 10 petizos, 6 caballos de tiro, 15 potros para tiro, 80 yeguas mestizas, 100 carneros Lincoln de campo, 100 carneros Rambouillet, 1400 ovejas mestizas Rambouillet, 700 ovejas puras de campo, 60 ovejas puras de galpon, 100 carneros Rambouillet de galpon.

Los catálogos de esta venta importantísima pueden pedirse en nuestra casa, calle San Martin núm. 153 y serán repartidos con profusion.

Los trenes salen del Once á las 6 y 30 a. m. y 8.05 p. m. y de Central á las 7.50 a. m. y tienen para regresar los trenes 7.50 p. m. y 4.25 p. m. por Once. 857-mz.25